



Resolución Directoral Regional

Nº 413-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

07 JUL 2022

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 355-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de junio del 2022, el Oficio N° 222-2022-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 05 de Julio del 2022, Oficio N° 063-2022-UTES-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 27 de junio del 2022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General señala en su Artículo IV Numeral 1.1 Principio de Legalidad, que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines que les fueron conferidas y en su Numeral 1.3 Principio de Impulso de Oficio, establece que las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 355-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de junio del 2022, en su ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR, como responsables encargados de la autorización del Gasto Devengado de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, a los siguientes servidores: Dr. CPCC. Fredy Laurente Gauna Administrador, Mgr. CPCC. Sergio Nicolás Arismendi Quispe, CPCC, Ronny Fernando Vizcarra Ovalle;

Que, mediante Oficio N° 063-2022-UTES-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 27 de junio del 2022, el Jefe de la Unidad de Tesorería, solicita Reemplazo de Acreditación de Responsable de Devengado, el Jefe de la Unidad de Tesorería refiere que se encuentra como Responsable de Giros y Acreditar como responsable encargado de autorizar de devengados mediante el módulo de autorización de la Administración Financiera SIAF de la Dirección Regional de Agricultura;

Que, mediante Oficio N° 222-2022-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 05 de Julio del 2022, el Director de la Oficina de Administración, solicita reemplazar al Jefe de la Unidad de Tesorería, CPCC. Ronny Fernando Vizcarra Ovalle;

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2021-GR/GOB.REG.TACNA y de conformidad con el TUO. de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR, los responsables encargados de la autorización del Gasto Devengados de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, en el extremo de sus Miembros, incorporando al Sr. Walter Augusto Arenas Carpio, Técnico Administrativo II con



Resolución Directoral Regional

Nº 413 -2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

07 JUL 2022

Documento Nacional de Identidad N° 00406709, con correo electrónico, arenas201@gmail.com, con numero de celular 958079569, en reemplazo del CPCC. Ronny Fernando Vizcarra Ovalle, Jefe de la Unidad de Tesorería

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR, subsistente todos los demás miembros que contiene la Resolución Directoral Regional N° 355-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de junio del 2022.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, con la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. MARTINA FRANCISCA ALFEREZ VARGAS
DIRECTORA REGIONAL

Distribución:
interesado
DRA.T
DAJ
OPP
OA
UTES
UCON
Exp. Adm.
Archivo

MFAV/rph